



INFORME DE COMISARIO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 DE LA COMPANIA DE CAMIONETAS VIRGEN DE LA CARIDAD

1. INTRODUCCION

En cumplimiento a las disposiciones de la ley de compañías y a la Resolución de la Superintendencia de Compañías, Presentamos el siguiente informe de los estados financieros de la Compañía de camionetas Virgen de la Caridad "VIRCAR" del periodo del 01 de Enero al 31 de diciembre del 2019.-

2. CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DE LAS NORMAS LEGALES ESTATUTARIAS ASI COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.

2.1 En el año 2019 los accionistas de la Compañía se han reunido para elaborar el plan de trabajo y el presupuesto correspondiente al año 2019 en las cuales se tomaron resoluciones al desarrollo de la compañía.

2.2 Se ha realizado las metas propuestas en el plan de trabajo

3. CONTROL INTERNO

De acuerdo al procedimiento Administrativo- Financiero se observó lo siguiente:

3.1 DOCUMENTOS CONTABLES

Los documentos contables se encuentran debidamente respaldados por facturas los mismos que permite el control secuencial sin que existan duplicaciones en su registro. Todos estos debidamente autorizados y legalizados por los administradores.

3.2 DEPOSITOS DE VALORES RECAUDADOS

Se verifico que todos los valores recaudados son depositados en la cuenta de la Cooperativa Alianza Minas Ltda. Los mismos que son administrados por la gerencia.

3.3 ARQUEO DE CAJA

Se realiza periódicamente un arqueo de caja.

3.4 BIENES MUEBLES

Los bienes muebles se registran al valor de la adquisición y se deprecia de acuerdo a las disposiciones legales y las políticas contables determinadas por NIIF para PYMES, en cuanto a su registro son respaldados por documentos debidamente autorizados.

3.5 REGISTRO CONTABLE

El registro contable de la compañía se lo realiza apegada a las normas y principios contables establecidos por la NIIF para los PYMES, apegándose a las normas establecidas por lo organismos de control y tributarios.



CONCLUSION

Por lo expuesto los procedimientos administrativos y financieros de la compañía han permitido manejar y controlar los recursos económicos en forma eficiente, llegando a la conclusión que el control interno es adecuado.

4. LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES, LIBROS DE ACCIONES Y ACCIONISTAS Y COMPROBANTES CONTABLES

4.1 LIBRO DE ACTAS

Estos se encuentran debidamente elaborados y con sus firmas de respaldo.

4.2 LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS

- a) Se constató que los libros de los accionistas y de las acciones está debidamente registrados y actualizados con las correspondientes formas de los administradores, cedentes y cesionarios encontrándose en el poder del gerente.
- b) Las escrituras de la constitución de la compañía se encuentran debidamente custodiada.

4.3 COMPROBANTES DE CONTABILIDAD

- a) Las carpeta de los ingresos y egresos se encuentran debidamente archivados cada una con su documentación de soporte y su debida secuencia.
- b) Los registros contables se los realiza de acuerdo a las normas internacionales de las NIIF para PYMES utilizando los libros de diario general y mayores auxiliares que permitieron la realización de los estados de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de flujo de efectivo y de los cambios de Patrimonio

CONCLUSION

De los comentarios que anteceden que se concluye que los registros de contabilidad se los realiza de acuerdo a las Normas Internacionales de las NIIF para PYMES.

De igual forma los administradores han dado cumplimiento a la Ley de compañías de llevar los libros de contabilidad de acuerdo al Código de Comercio.



5. DISPOSICIONES DEL ART 279 DE LA LEY DE COMPAÑIAS

- a) En calidad de Comisario he analizado y evaluado los procedimientos administrativos de la compañía procediendo en forma oportuna a recomendar cambios, los mismos que han sido acatados por los administradores.

CONCLUSIONES

El sistema integrado de contabilidad, es adecuado para las necesidades y requerimientos de la compañía así como se ajusta a las Normas Internacionales de las NIIF para PYMES, permitiendo el eficiente control y dando una información completa y confiable.

6. COLABORACION DE ADMINISTRADORES

Al momento de realizar los debidos controles los administradores se mostraron dispuestos a colaborar con la información, lo que ha permitido llegar a las conclusiones obtenidas.

Por lo anteriormente expuesto, considero que los saldos de los estados financieros del año 2019 son razonables, por lo que recomiendo sean aprobados por la Junta general de accionistas.

Atentamente,



Anibal Ivan Mantilla Sosa

COMISARIO COMPANIA VIRGEN DE LA CARIDAD